

A INTERVENCIÓN GENERAL**SISTEMA DE CONTRATACIÓN: CONTRATO MENOR**

OBJETO DEL CONTRATO: DISEÑO Y REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA SOBRE "MIGRACIÓN , REFUGIO Y DESARROLLO. DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS".

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

A partir de los años 90 la ciudad de Zaragoza, siguiendo la dinámica del resto del Estado, ha sido una ciudad de destino de los flujos migratorios que llegaban a España, hecho que ha supuesto que aumentará el número de personas migrantes residente en la ciudad. Actualmente a esta realidad se suma la llegada de personas demandantes de protección internacional.

Durante los años 2014 y 2015 ha aumentado significativamente el número de solicitantes de protección internacional en España; en las Provincias de Huesca y Zaragoza durante estos dos años se han superado el centenar de demandas anuales en cada una y se prevé que el número de solicitudes aumente todavía más, debido a las diferentes coyunturas de inestabilidad política (conflictos bélicos, terrorismo, etc.) que se dan en determinadas zonas del Planeta, como en Oriente Medio, en especial en Siria, y como en Ucrania, situaciones que generan un número importante de llegadas a nuestro país. Además, continúa la llegada a Europa de muchas personas que huyen de situaciones graves y estructurales como la pobreza extrema o el hambre buscando mejores condiciones de vida para ellos y sus familias, ejerciendo simplemente su derecho a migrar.

Esta coyuntura ha tenido una respuesta institucional y ciudadana que ha convertido a Zaragoza en un espacio de acogida visible en diferentes acciones: adaptación de los recursos, contestación de la ciudadanía proactiva a favor de la inclusión y la convivencia intercultural, apertura de los barrios a las nuevas identidades y a la nueva población, etc. Zaragoza ha ofrecido así una cara amable de ciudad acogedora y comprometida con la integración de las personas recién llegadas.

La Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, determina la obligación de proporcionar a las personas solicitantes de protección internacional, cuando carezcan de recursos económicos, los servicios sociales y de acogida necesarios para asegurar la satisfacción de sus necesidades básicas en condiciones de dignidad. Esta obligación corresponde al Gobierno Central, competente en esta materia. Sin embargo, no podemos olvidar que es en el territorio donde deben finalmente materializarse los derechos de los/as solicitantes de protección internacional y es en los pueblos y ciudades donde la población migrante y refugiada reside y donde inicia su proceso de asentamiento e integración, proceso no exento a veces de desconocimiento y críticas por parte de la población autóctona.

Y en este contexto resulta importante abordar desde la sensibilización la cuestión migratoria y de protección internacional: apostando por la convivencia y el entendimiento entre el conjunto de la población presente en la ciudad, promoviendo la ciudadanía y el sentido de pertenencia, buscando la complicidad del entorno y el territorio para reforzar el protagonismo social de las personas migrantes y refugiadas, difundiendo un mensaje claro de garantía de derechos y libertades, contextualizando las causas de los procesos migratorios y de refugio y definiendo conceptos e ideas (migraciones, refugio, asilo, reubicación, reasentamiento, etc.).


Por todo ello, y para asegurar una buena y continuada convivencia social y una acogida digna a las personas que siguen llegando a Zaragoza resulta prioritario abordar un plan de sensibilización en la ciudad que permita alcanzar estos objetivos.

Con este fin se aprobó una partida en los presupuestos de 2016 destinada a cuidar la llegada de los refugiados y solicitantes de asilo, queremos que el objeto de este contrato sea una acción importante de cara a cuidar la acogida ciudadana.

El presupuesto establecido para esta licitación serán no superior a 18.000€ + IVA

I. C. de Zaragoza, a 30 de septiembre de 2016.

**LA JEFA DE SERVICIO DE
SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS**



Fdo.: Yolanda Mañas.